



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional

<p>Invitación a cuando menos Tres Personas No. IA-18-TOM-018TOM988-N-24-2024 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía".</p>	<p>Requerimiento realizado por el Encargado de la Gerencia del Centro Nacional</p>
---	---

En la ciudad de México, siendo las **13:00** horas del **07** de **mayo** de **2024**, en la oficina de la **Gerencia de Centro Nacional**, ubicada en Calle Don Manuelito, No. 32; Col. Olivar de los Padres; C.P. 01780; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono (55) 55955400 Ext. 51110, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k** "**Fallo**" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **L.C.P Héctor Moreno Salas**, Subgerente de Administración en la Gerencia del Centro Nacional, servidor público designado por la convocante, la Gerencia del Centro Nacional, en términos de lo previsto en el numeral **5.1.8.**, fracción **VI**, de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio Binario.

SEGUNDO.- Que la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos obligatorios señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1 al 6, 11, 12 y 15** de las bases de convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, se anexa evaluación como **Anexo 1**, se transcribe en la presente acta la generalidad de la evaluación legal:

Calle Don Manuelito, Número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780,
Ciudad de México.
Tel. 55 7585 4200 ext. 51140
www.gob.mx/cenace



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subsecretaría de Operación y Planeación del Sistema
CENACE

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la evaluación legal
1.	Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.	Cumple
2.	Electrónica y Comunicaciones S.A de C.V.	Cumple

TERCERO.- La **Dirección de Operación y Planeación del Sistema**, por conducto de la Gerencia del Centro Nacional, como área requirente y área técnica de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **A.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numeral **9**, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de **evaluación binario**, conforme a lo siguiente:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la evaluación Técnica
1.	Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.	Cumple
2.	Electrónica y Comunicaciones S.A de C.V.	Cumple

No.	Requisito y Efecto	Formalidades que se Verificaran	Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.	Electrónica y Comunicaciones S.A de C.V.
9.	Propuesta Técnica	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento Número de procedimiento. Nombre del LICITANTE. R.F.C. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones; Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Firma electrónica (e.firma) y/o 	CUMPLE	CUMPLE



2024

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO, INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DEL YUCATÁN



No.	Requisito y Efecto	Formalidades que se Verificaran	Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.	Electrónica y Comunicaciones S.A de C.V.
		autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.		

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, mismas que determino lo siguiente:

1.- "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: SUAV0351A CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	6	\$16,000.00	\$96,000.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: TDAV2242D CAPACIDAD: 20 TR	SERVICIO	4	\$28,000.00	\$112,000.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: STULZ MODELO: ASD361A CAPACIDAD: 10 TR	SERVICIO	4	\$22,000.00	\$88,000.00
	TIPO DE EQUIPO: CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30XAA1404F-0-0-3 CAPACIDAD: 140 TR	SERVICIO	1	\$40,000.00	\$40,000.00
	CONFORT TIPO CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30RAN045-511RA CAPACIDAD: 45 TR	SERVICIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00
	CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS016-601HC CAPACIDAD: 15 TR.	SERVICIO	3	\$13,000.00	\$39,000.00
	CONFORT TIPO UMA	SERVICIO	1	\$12,000.00	\$12,000.00



MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS012-601GC CAPACIDAD: 10 TR.					
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS008-601GC CAPACIDAD: 7.5 TR	SERVICIO	1	\$8,500.00	\$8,500.00	
CONFORT TIPO PAQUETE MARCA: YORK MODELO: DM180C00A2AAA1C CAPACIDAD: 15 TR	SERVICIO	2	\$15,000.00	\$30,000.00	
CONFORT TIPO FAN AND COIL MARCA: CARRIER 42BCA036A510KDC, CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	4	\$5,900.00	\$23,600.00	
Subtotal				\$469,100.00	
Monto Máximo de Partida 2				\$ 180, 000.00	
IVA				\$180,000.00	
Subtotal 2				\$649,100.00	
IVA				\$103,856.00	
TOTAL				\$752,956.00	

2.- "Electrónica y Comunicaciones" S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: SUAV0351A CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	6	\$10,500.00	\$63,000.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: TDAV2242D CAPACIDAD: 20 TR	SERVICIO	4	\$15,700.00	\$62,800.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: STULZ MODELO: ASD361A CAPACIDAD: 10 TR	SERVICIO	4	\$14,200.00	\$56,800.00





TIPO DE EQUIPO: CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30XAA1404F-0-0-3 CAPACIDAD: 140 TR	SERVICIO	1	\$55,700.00	\$55,700.00
CONFORT TIPO CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30RAN045-511RA CAPACIDAD: 45 TR	SERVICIO	1	\$28,600.00	\$28,600.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS016-601HC CAPACIDAD: 15 TR.	SERVICIO	3	\$23,100.00	\$69,300.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS012-601GC CAPACIDAD: 10 TR.	SERVICIO	1	\$17,800.00	\$17,800.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS008-601GC CAPACIDAD: 7.5 TR	SERVICIO	1	\$14,500.00	\$14,500.00
CONFORT TIPO PAQUETE MARCA: YORK MODELO: DM180C00A2AAA1C CAPACIDAD: 15 TR	SERVICIO	2	\$23,100.00	\$46,200.00
CONFORT TIPO FAN AND COIL MARCA: CARRIER 42BCA036A510KDC CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	4	\$3,200.00	\$12,800.00

Subtotal	\$ 427,500.00
Monto Máximo de Partida 2	\$180,000.00
SUBTOTAL	\$607,500.00
IVA	\$97,200.00
TOTAL	\$704,700.00

Handwritten signature and arrow pointing up and right.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



Se precisa que se tomara en cuenta la propuesta económica de los Licitantes que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y administrativos.

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hubo supuestos

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación.
Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

El área requirente y el área contratante como responsables de realizar a la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo 51, inciso A, numeral I, del Reglamento de la Ley, para calcular el precio no aceptable:

- Se consideraron todos los precios obtenidos en la investigación de mercado y se ordenaron de manera consecutiva del menor al mayor:

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$681,300.00	10%	\$68,130.00	\$749,430.00

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 51, inciso A, numeral I. del Reglamento de la Ley, cuando algún precio ofertado sea superior a \$749,430.00 (Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatro Ciento Treinta Pesos 00/100 M.N.) es considerado como no aceptable, para efectos de adjudicación del contrato.





Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no fue necesario determinar lo establecido en el artículo 51, inciso B, del Reglamento de la Ley, para calcular el precio conveniente.

IV Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes realizada conjuntamente por el Ing. Antonio Alba Jaime, Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información, en la Gerencia del Centro Nacional y la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; y 51 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la presente convocatoria se adjudica el contrato correspondiente a la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía" al Licitante "Electrónica y Comunicaciones S.A de C.V. cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, solicitados en la convocatoria a la Licitación y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio binario de evaluación, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados para la adquisición.

Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO; y Sección II "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso f) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por Contrato Abierto en lo que corresponde a la partida 2, considerando un monto para la Partida 1 \$ 427,500.00, (Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y para la Partida 2 de \$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.) lo que da un total considerando las 2 partidas de \$607,500.00, (Seiscientos Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: SUAV0351A CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	6	\$10,500.00	\$63,000.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: TDAV2242D CAPACIDAD: 20 TR	SERVICIO	4	\$15,700.00	\$62,800.00





TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: STULZ MODELO: ASD361A, CAPACIDAD: 10 TR	SERVICIO	4	\$14,200.00	\$56,800.00
TIPO DE EQUIPO: CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30XAA1404F-0-0-3 CAPACIDAD: 140 TR	SERVICIO	1	\$55,700.00	\$55,700.00
CONFORT TIPO CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30RAN045-511RA CAPACIDAD: 45 TR	SERVICIO	1	\$28,600.00	\$28,600.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS016-601HC CAPACIDAD: 15 TR.	SERVICIO	3	\$23,100.00	\$69,300.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS012-601GC CAPACIDAD: 10 TR.	SERVICIO	1	\$17,800.00	\$17,800.00
CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS008-601GC CAPACIDAD: 7.5 TR	SERVICIO	1	\$14,500.00	\$14,500.00
CONFORT TIPO PAQUETE MARCA: YORK MODELO: DM180C00A2AAA1C CAPACIDAD: 15 TR	SERVICIO	2	\$23,100.00	\$46,200.00
CONFORT TIPO FAN AND COIL MARCA: CARRIER 42BCA036A510KDC CAPACIDAD: 3 TR	SERVICIO	4	\$3,200.00	\$12,800.00
Subtotal				\$ 427,500.00
Monto Máximo de Partida 2				\$180,000.00
SUBTOTAL				\$607,500.00
IVA				\$97,200.00
TOTAL				\$704,700.00





V Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo, los licitantes adjudicados deberán presentarse de conformidad con la presenta tabla:

Table with 3 columns: Partida, SITIOS, DIRECCIÓN. Row 1: 1 y 2, Gerencia del Centro Nacional, Calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.

En días hábiles, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, la documentación solicitada en el inciso k) tercer párrafo de la Sección III "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes de cada uno de los Licitantes Adjudicados:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2 Poder Notarial del representante legal.
3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.





- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda a los licitantes adjudicados que, a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo, deberán presentar en la Gerencia del Centro Nacional la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, deberá enviarla en el orden solicitado a través de correo electrónico a las siguientes cuentas:

Partida	Sitio	Correo Electrónico
1 y 2	Gerencia del Centro Nacional	jose.duran04@cenace.gob.mx y eric.delrazo@cenace.gob.mx

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El Licitante adjudicado deberán entregar la Garantía de Cumplimiento del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el





impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Invitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 13** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto del Contrato antes de I.V.A	Garantía de Cumplimiento
1 y 2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía	Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.	CENACE-GCN-AD-19-2024	\$607,500.00	\$60,750.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCN-AD-19-2024	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía	\$607,500.00	22/05/2024 al 30/11/2024

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y la prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

Para garantizar a "**EL CENACE**", "**EL LICITANTE**", se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **CONTRATO**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**.

Cuando "**EL LICITANTE**" cuente con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al "**EL CENACE**" el endoso que garantice el **5%** (cinco por ciento) del monto total del **CONTRATO**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar en plazo antes citado, sin ser necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.



Los datos que deberá contener la póliza de responsabilidad civil serán los siguiente:

Número de contrato.

Vigencia (Fecha de Inicio-Fecha de término)

Fecha de expedición del documento.

Nombre del Procedimiento.

Monto del Contrato.

Porcentaje del Monto total del Contrato.

En caso de contar con póliza de responsabilidad civil global, el endoso deberá contener la leyenda: "a favor del Centro Nacional de Control de Energía".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley y 104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

VI Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
L.C.P Héctor Moreno Salas.- Subgerente de Administración en la Gerencia del Centro Nacional.	Gerencia del Centro Nacional

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	ÁREA
Ing. Antonio Alba Jaime, Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información. En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia del Centro Nacional Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones





SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	ÁREA
<p>Ing. Roberto Esteban Cruz Reynoso, Jefe de Departamento de Sistemas de Mercado, y Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante el oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCN/064/2024</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	<p>Gerencia del Centro Nacional Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Gerencia del Centro Nacional**, ubicada en Calle Don Manuelito, No. 32; Col. Olivar de los Padres; C.P. 01780; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono (55) 55955400 Ext. 51110, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00** horas del **07** de **mayo** de **2024**.

Esta Acta consta de **24** fojas, integradas por **14** fojas del Acta; y **10** fojas del **Dictamen Técnico, Económico y Legal**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
L.C.P. Héctor Moreno Salas	Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional.		



POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Francisco Javier Garduño Loyola	Encargado de la Gerencia del Centro Nacional, Subgerente de Mercado de Día en Adelanto con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 1 de abril de 2024.		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Antonio Alba Jaime	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información.		
Ing. Roberto Esteban Cruz Reynoso	Jefe de Departamento de Sistemas de Mercado, y Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante el oficio CENACE/DOPS-SO-GCN/064/2024.		

----- **FIN DEL ACTA** -----

--	--	--	--

FRANCISCO JAVIER GARDUÑO LOYOLA|07-05-2024 17:26:37 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eEkqr2KJoxH6oeUofGYwnupy6QCzIJ66K3jMcu6xNSUVtzNidwFQqCubA/enf90vjBy6j/vDMWQjrcDnEbnPX7uRLPpv2ojyleB6jsMo/1r4p
XWIBw+5lcd5XD7G8wSEirG+QFV6b73K3HAT6cLzQQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Anexo 1

Invitación a cuando menos Tres Personas
No. IA-18-TOM-018TOM988-N-24-2024

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía

Evaluación de la SECCIÓN VI

Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	
				Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.	"Aios Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
1	Manifiesto acreditamiento de la personalidad Jurídica de	Artículos 29, párrafo primero de la LEY, 39, párrafo VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LEY.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Del Licitante: <ol style="list-style-type: none"> Nombre. Federal de Registro Contribuyentes. Domicilio Completo. Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. Descripción del objeto social de la persona moral. Nombre de los socios. Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. Del representante legal del licitante: 	<p>Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.,</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>"Aios Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Aios Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	
				Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la LEY	<p>a) Nombre. Federal de</p> <p>b) Registro Contribuyentes.</p> <p>c) Domicilio completo.</p> <p>d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Firma electrónica (e-firma) y/o autografía digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>El correo electrónico del licitante.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Correo electrónico del Licitante".</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y comunicaciones", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Olguin Sanchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
3	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) del Reglamento de la LEY.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CURP, en su caso R.F.C. 2. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 3. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 4. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 5. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Razon social del contratista o proveedor. 7. Estratificación. 8. País de Origen. 9. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de validez. 10. Domicilio fiscal: Número exterior. 11. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso. 12. Domicilio fiscal: Tipo 13. Asentamiento. 14. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento. 15. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 16. Domicilio fiscal: Entidad Federativa. 17. Domicilio fiscal: Código postal. 18. Página web del proveedor o contratista. 	<p>Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Domicilio del Licitante para recibir notificaciones".</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Domicilio para recibir notificaciones"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e)	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
5	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos absteniremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olivera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.,</p> <p>A través del cual declara bajo protesta de decir verdad que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.,</p> <p>A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>
			<ol style="list-style-type: none"> 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. 	<p>Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olivera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara bajo protesta de decir verdad que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sanchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	
				Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	<p>procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.</p> <p>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autografía digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 6 "Manifiesto de nacionalidad mexicana"</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. 4,264, de fecha 22 de diciembre de 1979.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 6 "Manifiesto de nacionalidad mexicana"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
8	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "LOS SERVICIOS" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "LOS SERVICIOS" objeto de contratación. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autografía digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. 	<p>Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 8 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas"</p> <p>CUMPLE</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.</p>	<p>"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 8 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p> <p>A través del cual señala que se compromete a dar cumplimiento a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "LOS SERVICIOS" mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con "LOS SERVICIOS" objeto de contratación.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
11	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La palabra acepto. 6. La manifestación señalada. 7. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad que cuando el archivo electrónico 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 11 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el C. Sergio Magos Olvera, Apoderado Legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declaro que ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 11 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante Legal de "Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación	"Alos Mantenimiento Integral" S.A de C.V.
15	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	<p>en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</p> <p>8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>	<p>de comunicación (Compranet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>CUMPLE</p>	<p>A través del cual declaro que ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (Compranet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.</p>		<p>Que el documento contenga:</p> <p>1. Acuse emitido por medio del sitio de la SFP.</p> <p>Dirigido al Representante Legal del licitante.</p>	<p>Presenta el formato 15 "Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos" dirigido a nombre del C. Jorge Luis Martínez Esquivel, Representante legal de "Electrónica y Comunicaciones", S.A. de C.V. de fecha 24 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de la Función Pública, donde indica que el C. Jorge Luis Martínez Esquivel, Cecilia González Ramos y el C. Sergio Magos Olvera no tienen vínculos.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Presenta el formato 15 "Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos" dirigido a nombre del C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez, Representante legal de "Alos Mantenimiento", S.A. de C.V. de fecha 24 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de la Función Pública, donde indica que el C. Alejandro Octavio Antonio Olguin Sánchez no tienen vínculos.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

POR EL AREA CONTRATANTE:

NOMBRE	AREA	RÚBRICA	FIRMA
L.C.P. Héctor Moreno Salas	Subgerente de Administración de la Gerencia del Centro Nacional.		

POR EL AREA REQUIRENTE:

NOMBRE	AREA	RÚBRICA	FIRMA
ING. Francisco Garduño Loyola	Encargado de la Gerencia del Centro Nacional, Subgerente de Mercado de Día en Adelanto con el acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 1 de abril de 2024.		

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024

Esta hoja corresponde al documento obligatorios de la SECCIÓN VI Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES para la evaluación de sus propuestas.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 EXPEDIENTE No. : AA-18-TOM-018TOM988-N-24-2024
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía”

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.		ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort.	27	Servicio	X		X	
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort.	1	Servicio	X		X	
OBSERVACIONES:							

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ


 Ing. Antonio Alba Jaime
 Jefe de Departamento.

AUTORIZÓ


 Ing. Roberto Esteban Cruz Reynoso
 Encargado del Despacho de la Subgerencia de TIC's.



"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía"

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Alos Mantenimiento Integral S.A de C.V.		Electrónica y Comunicaciones" S.A de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: SUAV0351A CAPACIDAD: 3 TR	6	SERVICIO	\$16,000.00	\$96,000.00	\$10,500.00	\$63,000.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: SCHNEIDER MODELO: TDAV2242D CAPACIDAD: 20 TR	4	SERVICIO	\$28,000.00	\$112,000.00	\$15,700.00	\$62,800.00
	TIPO DE EQUIPO: PRECISIÓN MARCA: STULZ MODELO: ASD361A CAPACIDAD: 10 TR	4	SERVICIO	\$22,000.00	\$88,000.00	\$14,200.00	\$56,800.00
	TIPO DE EQUIPO: CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30XAA1404F-0-0-3 CAPACIDAD: 140 TR	1	SERVICIO	\$40,000.00	\$40,000.00	\$55,700.00	\$55,700.00
	CONFORT TIPO CHILLER MARCA: CARRIER MODELO: 30RAN045-511RA CAPACIDAD: 45 TR	1	SERVICIO	\$20,000.00	\$20,000.00	\$28,600.00	\$28,600.00
	CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS016-601HC CAPACIDAD: 15 TR.	3	SERVICIO	\$13,000.00	\$39,000.00	\$23,100.00	\$69,300.00
	CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS012-601GC CAPACIDAD: 10 TR.	1	SERVICIO	\$12,000.00	\$12,000.00	\$17,800.00	\$17,800.00
	CONFORT TIPO UMA MARCA: CARRIER MODELO: 40RMS008-601GC CAPACIDAD: 7.5 TR	1	SERVICIO	\$8,500.00	\$8,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
	CONFORT TIPO PAQUETE MARCA: YORK MODELO: DM180C00A2AAA1C CAPACIDAD: 15 TR	2	SERVICIO	\$15,000.00	\$30,000.00	\$23,100.00	\$46,200.00
	CONFORT TIPO FAN AND COIL MARCA: CARRIER 42BCA036A510KDC, CAPACIDAD: 3 TR	4	SERVICIO	\$5,900.00	\$23,600.00	\$3,200.00	\$12,800.00
SUBTOTAL PARTIDA 1					\$469,100.00		\$427,500.00
Monto Máximo de Partida 2							\$180,000.00
IVA					\$103,856.00		\$97,200.00
MONTO TOTAL					\$752,956.00		\$704,700.00

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Formato FO-CON-12

ELABORÓ

LUIS DUÁN GUTIÉRREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZÓ

L.C.P. HECTOR MORENO SALAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN